

Convocatoria a proyectos expositivos | 2025

El Centro Cultural Universitario tiene entre sus metas posicionarse como un espacio de relevancia para el ámbito de las artes visuales a nivel regional y nacional. Con este horizonte, la Convocatoria a Proyectos Expositivos 2025 está diseñada con los objetivos de dar lugar a las expectativas de crecimiento de lxs actorxs del campo, instalar un nuevo espacio de sostenimiento de las dinámicas de producción y circulación artística en nuestro ámbito, y contribuir a la profesionalización de la escena de las artes visuales en Córdoba.

Consideramos que este nuevo programa, mediado por el interés de la Universidad Nacional de Córdoba en desarrollar aportes sustanciales a la producción cultural de la región, es capaz de promover, fomentar y expandir las fuerzas creativas, intelectuales y productivas en nuestro ámbito.

Esta convocatoria tiene como objetivos:

- Contribuir sostenidamente al enriquecimiento del campo de las artes visuales en nuestra ciudad.
- Aportar a un crecimiento de la escena de las artes visuales, atendiendo a las expectativas de lxs actores y de los públicos.
- Constituirse en un espacio de referencia para el disfrute y la interpretación de las artes visuales de nuestra ciudad y de la región.

El CCU llama a convocatoria a la presentación de Proyectos Expositivos para ser desarrollados en 2025, bajo las siguientes modalidades:

Modalidades de participación:

- A. Proyectos curatoriales
- B. Proyectos artísticos

A. Proyectos curatoriales

Objetivos específicos de esta convocatoria:

- Promover la investigación sobre producciones, acontecimientos y documentos de la escena de las artes visuales, contemporáneas e históricas.
- Afianzar la reflexión, la interpretación y la mirada crítica sobre prácticas y producciones artísticas locales, regionales y nacionales.
- Posibilitar a los diversos públicos la recepción y fruición tanto de producciones artísticas como de nuevas interpretaciones sobre las mismas.

Destinatarios

Esta convocatoria está destinada a curadorxs, críticxs e investigadorxs argentinxs y extranjerxs, que trabajen sobre una idea curatorial y/o tema de investigación, que conforme un corpus de obras, producciones, documentos, de arte actual, histórico o mixto. Se seleccionará 1 (un) proyecto para ser presentado en las salas del 3° piso del CCU.

Contenido del proyecto

Se enviará en un solo archivo mediante el [formulario de presentación de proyectos expositivos de este enlace](#).

El proyecto deberá consignar los siguientes items¹:

1. **Guión Curatorial:** (máximo de 2000 palabras)
 - Título y subtítulo de la exposición (si lo hubiera);
 - Fundamentación conceptual de la idea / hipótesis / tema de la curaduría;
 - Selección de piezas a ser expuestas y relación de este corpus con la idea curatorial;
 - Propósito o impacto de la exposición en el campo cultural de la ciudad/región.
2. **Anexo:**
 - Breve reseña biográfica de lxs artistas seleccionadxs (entre 100 y 200 palabras);
 - Entre 5 y 3 imágenes de piezas seleccionadas o de referencia².
3. **Diseño de montaje:** (en plantas, vistas y cortes).

[Hacer click aquí para descargar los planos y vistas del espacio](#)

- Planteo gráfico del diseño de montaje previsto (en caso de ser seleccionado se podrá hacer cambios en el espacio, siempre y cuando esto no afecte al presupuesto y condiciones de producción predefinidos).
 - Se podrá realizar el proyecto tanto para las dos salas del 3° piso del CCU como para una de ellas.
4. **Guión técnico:**
 - Tabla en Excel (o similar) indicando: listado con imágenes en baja calidad de piezas a incluir en la exposición; datos técnicos de cada *item* (consignando título, año de realización, medidas -alto x ancho x profundidad, en cm, técnicas); requerimientos técnicos para el montaje (incluyendo modo de instalación, elementos o equipamiento necesario como bases, mesas, tecnología, etc.); avalúo (valor aproximado de las obras).
 5. **Presupuesto de producción y honorarios:**
 - **Subsidio:** El CCU otorgará \$1.000.000 al proyecto seleccionado, bajo la forma de subsidio. Es decir, la UNC no destinará el dinero en su totalidad a lxs responsables del proyecto, sino que deberán solicitar los montos necesarios para cada gasto, presentando presupuesto previo y facturación posterior. La UNC, a través del CCU, erogará cada gasto de producción a lxs proveedores correspondientes.
 - **Honorarios:** El CCU otorgará un monto de \$900.000 para lx curadorx o equipo curatorial que resulte ganador³.
 - **Gastos del CCU:** El CCU se hará cargo de gastos de fletes, seguros de obras en el recorrido de ida y vuelta y estadía en el CCU, y gastos que surgieran correspondientes a la

¹ Se enviará todo el proyecto en un archivo PDF a través del **formulario correspondiente**. Nombrar el archivo como **A_apellido_2025**. Consultas: escribir a ccu@extension.unc.edu.ar

² En caso de que las producciones no hayan sido realizadas aún, es necesario hacer referencia directa al modo de trabajo, lenguajes, materialidades, tipo de imágenes, etc. de lxs artistas / obras seleccionadas.

³ La facturación será realizada por lx titular del proyecto. No se aceptarán facturas a nombre de terceros.

infraestructura institucional (por fuera de la producción de obra). La erogación de estos gastos será en base a un presupuesto de \$300.000.⁴

6. Comunicación y gráfica: ⁵

El proyecto ganador deberá enviar:

- Imágenes en alta definición, una por artista;
- texto curatorial breve (300 palabras) para folletería, para muro, para comunicación;
- cédulas de sala: epígrafes, cédulas secundarias al texto de muro (si las hubiera).

B. Proyectos artísticos

Objetivos específicos de esta convocatoria:

- Promover la producción artística local, regional y nacional proveyendo espacio físico y recursos materiales y humanos;
- Habilitar un espacio de recepción para la producción artística contemporánea, promoviendo la vinculación de artistas y obras con públicos diversos;
- Ampliar los espacios expositivos de artes visuales en el campo cultural de la ciudad.

Destinatarios

Esta convocatoria está destinada a artistas visuales argentinxs y extranjerxs, que presenten una producción sostenida y que dé cuenta de coherencia entre su materialización y los aspectos discursivos. Se seleccionará 1 (un) proyecto para ser presentado en las salas del CCU.

Contenido del proyecto

Se prevé la presentación de propuestas individuales, conjuntas (entre 2 y 6) o colectivas. Se enviará en un solo archivo mediante el [formulario de presentación de proyectos expositivos de este enlace](#).

El proyecto deberá consignar los siguientes items⁶:

1. Síntesis conceptual e integrantes:

- Memoria conceptual (*Statement*): entre 300 y 500 palabras
- Imágenes de referencia: entre 3 y 5 de cada expositorx
- Biografía corta de lx/lxs artista/s

⁴ En caso de que las necesidades del proyecto superen este presupuesto previo, corresponderá a lxs responsables de la curaduría realizar las erogaciones necesarias para la óptima conclusión de la exposición.

⁵ El CCU será el encargado de llevar adelante los procesos de diseño, maquetación y comunicación de la imagen general del proyecto. La difusión en redes sociales o en cualquier otro medio será originada por los canales institucionales del CCU y de la UNC.

⁶ Se enviará todo el proyecto en un archivo PDF a través del **formulario correspondiente**. Nombrar el archivo como **B_apellido_2025**. Consultas: escribir a ccu@extension.unc.edu.ar

2. Diseño de montaje:

- [Ver y descargar planos y vistas del espacio del CCU en este enlace](#)
- Planteo gráfico del diseño de montaje previsto (en caso de ser seleccionado se podrá hacer cambios en el espacio, siempre y cuando esto no afecte al presupuesto y condiciones de producción predefinidos).
- Se podrá realizar el proyecto tanto para las dos salas del 3° piso del CCU como para una de ellas.

3. Guion técnico:

Tabla en Excel (o similar) indicando: listado con imágenes en baja calidad de piezas a incluir en la exposición; datos técnicos de cada *ítem* (consignando título, año de realización, medidas -alto x ancho x profundidad, en cm, técnicas); requerimientos técnicos para el montaje (incluyendo modo de instalación, elementos o equipamiento necesario como bases, mesas, tecnología, etc.); avalúo (valor aproximado de las obras).

4. Presupuesto de producción y honorarios:

- **Subsidio:** El CCU otorgará \$1.000.000 al proyecto seleccionado, bajo la forma de subsidio. Es decir, la UNC no destinará el dinero en su totalidad a lxs responsables del proyecto, sino que deberán solicitar los montos necesarios para cada gasto, presentando presupuesto previo y facturación posterior. La UNC, a través del CCU, erogará cada gasto de producción a lxs proveedores correspondientes.
- **Honorarios:** El CCU otorgará un monto de \$500.000 en concepto total de honorarios para lxs artista/s⁷.
- **Gastos del CCU:** El CCU se hará cargo de gastos de fletes, seguros de obras en el recorrido de ida y vuelta y estadía en el CCU, y gastos que surgieran correspondientes a la infraestructura institucional (por fuera de la producción de obra). La erogación de estos gastos será en base a un presupuesto de \$300.000.⁸

5. Comunicación y gráfica: ⁹

El proyecto ganador deberá enviar:

- Imágenes en alta definición, una por artista;
- texto de exposición breve (300 palabras) para folletería, para muro, para comunicación;
- cédulas de sala: epígrafes, cédulas secundarias al texto de muro (si las hubiera).

Selección de proyectos para las convocatorias A y B:

- Mediante un jurado conformado *ad hoc*, el CCU seleccionará un proyecto por cada modalidad de participación (A y B) para ser producidos y expuestos entre julio y diciembre de

⁷ La facturación será realizada por lxs titular del proyecto. No se aceptarán facturas a nombre de terceros.

⁸ En caso de que las necesidades del proyecto superen este presupuesto previo, corresponderá a lxs responsables de la curaduría realizar las erogaciones necesarias para la óptima conclusión de la exposición.

⁹ El CCU será el encargado de llevar adelante los procesos de diseño, maquetación y comunicación de la imagen general del proyecto. La difusión en redes sociales o en cualquier otro medio será originada por los canales institucionales del CCU y de la UNC.

2025. Esta convocatoria tendrá una periodicidad anual, con la revisión de los valores de subsidio y honorarios correspondientes.

- El jurado para ambas convocatorias estará conformado de la siguiente manera: un docente titular del Dpto. de Artes Visuales de la Facultad de Artes, UNC; un/una crítico/a o curador/a reconocido/a y un no-docente del CCU; un/una egresado/a de Artes Visuales de la Facultad de Artes, UNC.
- Los proyectos seleccionados deberán respetar el [protocolo de uso de las salas del CCU](#).

Cronograma de convocatorias A y B:

Apertura: diciembre de 2024

Recepción de proyectos: hasta el 30 de abril de 2025

Publicación de proyectos seleccionados: 23 de mayo de 2025

Producción de la exposición: desde mayo hasta la fecha de exposición prevista entre agosto y diciembre de 2025.